INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2013 "Nomenclatura de Calles"

En la ciudad de YUTY, Departamento de CAAZAPA, República, a los Diez y seis días del mes de mayo del año 2013, siendo las 16:30 hs, en la Oficina Administrativa de la Municipalidad de Yuty, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: Lic. Gladys Margarita Román Dávalos, Contadora, Carlos Junior Samudio Encargado de UOC y la Arq. Marlene Ramírez Encargada de Obras de la Municipalidad de Yuty, de manera a realizar el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado Contratación Directa Nº **11/2013 "Nomenclatura de Calles"**

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

1- Pliego de Bases y Condiciones
2- Reporte del llamado
3- Acta de apertura de sobres Nº 26 de fecha 16 de mayo de 2013.
4- Las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres.

Para la verificación de las documentaciones y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes se tendrá en cuenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56 al 61, y 63 al 65.
Acto seguido, se precede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art.61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	Empresas	Formulario Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Poder de Representación	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Declaración Jurada de IVA y/o Renta	OBSERVACION
1	EMSA Emprendimientos Empresariales S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	TECNO SEÑAL	CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Persona Física
3	PACIFIC TRADING	CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Persona Física

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle: Todas las empresas cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial.

Posteriormente se procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	Empresa	Monto de la Oferta
1	EMSA Emprendimientos Empresariales S.A	23.800.000
2	TECNO SEÑAL	23.100.000
3	PACIFIC TRADING	21.000.000

A continuación se procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

Nº	EMPRESA	Especificaciones Técnicas	Plazo de Entrega	Capacidad Legal
01	PACIFIC TRADING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la Empresa PACIFIC TRADING, cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de entrega y Capacidad Legal.

Lic. Gladys Margarita Román
Contadora

Carlos Junior Samudio
Encargado de UOC

Arq. Marlene Ramírez
Encargada de Obras

Por lo mencionado más arriba, el Comité de Evaluación considera pertinente:

- Recomendar, la oferta presentada por la Empresa PACIFIC TRADING, según detalle a continuación

ÍTEM	CODIGO	D E S C R I P C I O N	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
01	72131701-001	Servicio de señalización de caminos	14	1.500.000	21.000.000
TOTAL					**21.000.000**

- Recomendar, la adjudicación por un monto total de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones)
- Elevar el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal.-

Sin otro motivo particular le saludamos atentamente.

Lic. Gladys Margarita Román
Contadora

Carlos Junior Samudio
Encargado de UOC

Arq. Marlene Ramírez
Encargada de Obras